



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 15 DE JULIO DE 2026.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 15 de julio de 2026, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Angiología y Cirugía Vascular.

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 22 de agosto de 2026, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento de urgencia.

Dicha Resolución fue publicada el día 24 de agosto de 2026 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de **3 días hábiles** para formular reclamaciones.

Visto el informe propuesta de la Subdirección General de Recursos Humanos de fecha 7 de septiembre de 2026,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Angiología y Cirugía Vascular, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
El Director General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)





ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***5881**	GUERRERO GONZÁLEZ, ENRIQUE





ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	SIN ASPIRANTES EXCLUIDOS	

